

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7966 VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 26/2013, en el que figura como concursada BOLUMBURU, S.A., CIF A01001072, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora,

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria Gasteiz, 31 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008862-1